

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2020-2021-43

Yo, Jadira Maldonado Rivera, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:** -----

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el 25 de marzo de 2021, tuvo ante su consideración la moción de privilegio personal de la Prof. Jadira Maldonado Rivera, Secretaria Ejecutiva, en la cual expresó:

1. La secretaría informa todo lo concerniente al Senado incluidas las ausencias esporádicas o continuas de algunos senadores, la falta de representación de los departamentos académicos.
2. Esta es la segunda ocasión, en la que se atenta con la responsabilidad y la integridad del ejercicio de las funciones en la Secretaría. Y si usted me permite, quiero hacer referencias a solicitudes de los representantes estudiantiles en el mes de febrero. En esa comunicación se solicitaba copia del acta de la reunión del 18 de febrero y se exigía junto con la grabación por entender que esta secretaría estaba alineada con una administración.
3. Se mencionaba que esta Secretaría podía hacer manipulación del contenido de un acta.
4. Aclaro a este Cuerpo, que Jadira Inés Maldonado Rivera, pertenece a la UPR en Arecibo desde el 1992, ha ocupado varias posiciones; siendo para mí un privilegio, he formado parte de Comité institucionales y sistémicos y nunca se ha puesto en entredicho mi función.
5. Puedo entender cualquier preocupación o demanda de algún miembro de este Cuerpo sobre el contenido, pero de ahí a decir e insinuar que esta secretaría en sus funciones está siendo anti-ética, irresponsable, que no está haciendo sus funciones.

Ante lo antes expuesto, exijo:


1. Se retracten de este tipo de expresiones sobre esta Secretaría y sus funciones y que se desista de usar la función que ocupara para establecer que hago cosas de manera irresponsable. Siempre me he conducido correctamente, y es la segunda vez que el cuerpo de senadores estudiantiles atenta contra mis funciones.
2. Un cese y desista
3. Una disculpa de estas acciones.

La Presidencia declara ha lugar la moción de privilegio y solicita conste en récord las expresiones de la senadora.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, se expide la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy trece de abril de dos mil veintiuno.


Prof. Jadira Maldonado Rivera
Secretaria Ejecutiva

lrp


Vo. Bo. Dra. Weyna M. Quiñones Castillo
Presidenta Pro Tempore

